

18  
tencia expresa a todos los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el acta correspondiente, de lo que como Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
M. G. Gómez  
M. F. Fernández  
M. A. Pardo  
M. J. López  
M. B. Blasco  
A. U. Ullé  
P. M. Muñoz  
M. M. Morquec  
S. M. Martínez  
F. S. Sánchez  
M. G. Gómez  
M. F. Fernández  
M. A. Pardo  
M. J. López  
M. B. Blasco  
A. U. Ullé  
P. M. Muñoz  
M. M. Morquec  
S. M. Martínez  
F. S. Sánchez

Acta de la Sesión Ordinaria en 1ª convocatoria  
del día 30 de marzo de 1972

- ALCALDE -

D. Cosme Gómez

- ASISTENTES -

D. Mariano Fernando

" Angel Pardillos

" José M. López

" Manuel Blasco

" Antonio Ullé

" Pedro Muñoz

" Mariano Morquec

" Santiago Martínez

" Fernando Sánchez

- Secretario Actel -

M.ª Natividad Noguera

- Interventor Actel -

D. Arturo Porto

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y siempre Heroica y siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel, siendo las 13'05 horas del día 30 de marzo de 1.972, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez Iranzo, los Sres. Concejales D. Mariano Fernando, D. Angel Pardillos, D. José M.ª López, D. Manuel Blasco, D. Antonio Ullé, D. Pedro Muñoz, D. Mariano Morquec, D. Santiago Martínez y D. Fernando Sánchez, dándose la ausencia excusada de D. Carlos Gasca y D.ª María Lozano, con asistencia del Secretario Actel. de la Corporación D.ª Natividad Noguera Loy, y en presencia del Interventor habilitado D. Arturo Porto, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia examinándose de conformidad con el orden del día los asuntos que

a continuación se detallan:

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Se dió lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, de fecha 20 de los corrientes, aprobándose por unanimidad.

II.- EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA COMISION PERMANENTE.- Se dió lectura al borrador de extractos correspondientes a los acuerdos -- adoptados por la Comisión Permanente en sesiones de 7, 14 y 23 -- de marzo actual, dándose por enterados.

III.- EXPEDIENTE DE CALIFICACION DE PARCELA NO UTILIZABLE.- Por Secretaría se informa que por la Dirección General de Admon. Local ha sido denegada la calificación como parcela no utilizable y consiguiente adjudicación al propietario colindante D. José Mesado Asensio de los terrenos de propiedad municipal sitos en la partida Llanos de S. Cristóbal junto a la fuente de la Atarazama por considerar que la parcela en cuestión no pueda considerarse no utilizable ya que forma parte de una finca de la que se pretende segregor. La Corporación acuerda por unanimidad quedar enterados.

IV.- RECLAMACIONES CONTRA EL PROYECTO DE TASACION CONJUNTA DE TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL POLIGONO MUNICIPAL EXPROPIATORIO LAS VINAS.- Veitas las reclamaciones presentadas contra el Proyecto de Tasación Conjunta aprobado por este Ayuntamiento en 25 de noviembre último, relativo a los terrenos comprendidos en el Polígono Municipal expropiatorio Las Viñas cuya delimitación se aprobó por la Comisión Central de Urbanismo en 25 de noviembre de 1970 B.O.E. n° 312 de 30 de diciembre, y

RESULTANDO, que durante el trámite de información pública, -- llevado a efecto mediante edicto en los lugares de costumbre, tablón de Casas Consistoriales, e inserción de los Boletines Oficiales de la Provincia y del Estado n° 303 de 20 de diciembre se ha presentado reclamaciones al Proyecto de Tasación Conjunta por los propietarios afectados y para la totalidad de las fincas comprendidas en el mismo, en relación a las valoraciones del suelo, suelo y edificaciones.

*Amunfun*

RESULTANDO, que por los Peritos municipales autores del Proyecto de Tasación Conjunta aprobado por el Ayuntamiento en 25 de noviembre último se ha emitido informe - para cada uno de los extremos reclamados y fincas individualizadas proponiendo la desestimación íntegra de las reclamaciones presentadas a las fincas n° 1, 2 b) y 4 y la formulación de hoja modificada para las fincas 2 a) en el 5% de afección sobre determinados conceptos de las indemnizaciones por ocupación urgente; omisión de 60 ccpos y 16 frutales; y modificación en los honorarios, de la finca n° 3 en cuanto al 5% de afección sobre la indemnización por ocupación urgente, y de la finca n° 5, sobre valoración de la instalación de riego, rectificación de mediciones en las edificaciones; honorarios; y nueva clasificación de terrenos, con designación igualmente del resto de las pretensiones formuladas.

CONSIDERANDO, que es competencia de este Pleno la adopción de acuerdos de modificación, a la vista de las reclamaciones presentadas y de los informes emitidos, así como evacuar el trámite prevenido en el art° 122 n° 2 de la vigente Ley del Suelo y 24 n° 3 párrafo d) del Decreto de 21 de febrero de 1.963.

1°.- Aprobar las hojas modificadas de tasación correspondientes a las fincas 2 a), por importe de 1.790.921'28 ptas.; n° 3, por importe de 1.054.452'67 ptas.; y n° 5 por importe de 1.974.080'67 ptas., en relación al Proyecto de Tasación Conjunta aprobado en 25 de noviembre de 1.971.

2°.- Informar desfavorablemente las reclamaciones presentadas contra las fincas incluídas en el Proyecto de Tasación Conjunta aprobado en 25 de noviembre de 1.971 en la totalidad de los extremos de las mismas, y en cuanto no comprendidas en las modificaciones acordadas, a la vista de plena conformidad con los informes emitidos por los Técnicos municipales que obran incorporados al expediente.

3°.- Que el Proyecto de Tasación aprobado, conjunta-

mente con las reclamaciones e informes se debe a la Comisión Central de Urbanismo o los efectos de su aprobación reglamentaria.

V.- MOCION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA. - Por la Alcaldía - Presidencia se da lectura a su Moción relativa al problema que actualmente tiene planteado el Ayuntamiento para atender las distintas peticiones de solares destinados a ubicar, entre otros, los siguientes Centros o instalaciones: Centro de Rehabilitación, Centro de Promoción Social, de la Mujer, Colegio de la Sección Femenina Jefatura Provincial del Movimiento, Complejo Polideportivo con piscina cubierta, grupo de viviendas para la Guardia Civil.

Destaca el interés de todos los miembros de la Corporación Municipal, manifestando en múltiples ocasiones, de que el Ayuntamiento preste su colaboración a la prosperidad de la ciudad y bienestar de sus habitantes. Interés paralelamente compartido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil cuya constante ayuda facilita el desarrollo de la labor municipal.

Asimismo significa la Moción los estudios que de cara a la revisión del Plan General de Ordenación se están llevando a cabo, estando prevista la adquisición de terrenos para ensanche y expansión de la ciudad en los puntos en los cuales se observa tendencia en la actualidad a construir, como son la carretera de Valencia y la carretera de Castiello.

Por último se refiere al problema económico que plantea la adquisición de terrenos en superficies que tienen que ser importantes por lo que propone que por los Servicios Técnicos se determinen las superficies de terreno a adquirir y su montante económico, a fin de efectuar los estudios financieros para dicha adquisición, a través de la Caja de Ahorros y Monte Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja o el Banco de Crédito Local.

Se delibera ampliamente sobre los distintos puntos planteados, a cuyo contenido prestan conformidad sugiriendo el Teniente de Alcalde D. Angel Pordillos Uela, la idea de gestionar con la Caja de Ahorros la concesión del crédito suficiente para la adquisición de terrenos en superficie sufi-

83

Lanufan

ciente, cuyo crédito se iría amortizando a medida que se vendiesen los terrenos una vez urbanizados.

La Corporación, en consecuencia, acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar la moción presentada por la Alcaldía - Presidencia.

2º.- Que por los servicios Técnicos de Arquitectura y Comisión informativa de Fomento se formule un estudio de los terrenos a adquirir en las zonas de carretera de Valencia, carretera de Castrolib y Carretera de Zaragoza, que se consideren necesarios para la ampliación y expansión de la ciudad, con la correspondiente valoración de los mismos.

3º.- Que verificado el estudio de referencia se de cuenta a la Corporación, en sesión plenaria, para que conocido su montante se proponga el concierto para su financiación por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, de la que se solicitaría el oportuno préstamo, estudiando la posibilidad de la amortización de capital e intereses a medida que se vaya haciendo la venta o cesión de los terrenos urbanizados y en caso de no llegar a un acuerdo con dicha entidad, estudiar la obtención de un crédito a través del Banco de Crédito Local, previa consulta de su viabilidad al Ministerio de la Gobernación y tramitación del expediente reglamentario.

4º.- Que asimismo y para incorporar su importe al Presupuesto Extraordinario que habría que redactarse, se haga inventario de los solares de propiedad municipal, susceptibles de enajenación y con excepción del destinado para Parque Municipal en la Avda. de Ruiz Jorabo.

5.- Asimismo se acuerda por unanimidad que fijada la zona de Ensanche con los terrenos adquiridos a tal fin, el Ayuntamiento no hará cesión alguna de solar a ningún Organismo fuera de la indicada zona.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- A propuesta de la Presidencia se hace constar en acta el sentimiento de la Corporación municipal por el fallecimiento de D. Eustasio Peña Cercero, jefe

de la Guardia Municipal en activo, reiterándole su sentido pésame a su señora viuda e hijos.

A propuesta del Teniente de Alcalde D. Angel Pardillos Vela la Corporación acuerda por unanimidad hacer constar en Acta su felicitación a D. Adolfo Castillo Gonzor por su publicación de la cédula relativa a los Títulos de Honor de la Ciudad de Teruel, publicación completa y perfectamente documentada y agradecerle el envío de dicha publicación para el Archivo Municipal.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 14 horas se levantó la sesión por la Presidencia, con la advertencia expresa a todos los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el acta correspondiente, de lo que como Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "Pardillos", "A. M.", "J. M.", "L. M.", "C. M.", "J. M.", "L. M.", "C. M."]*

Acta de la sesión Plena extraordinaria en 1ª convocatoria del día 20 de abril de 1972

- Alcalde -

D. Casme Gómez

- Asistentes -

D. Mariano Fernando

" Angel Pardillos

" José M. López

" Manuel Blasco

" Mariano Marqués

" Santiago Martínez

" Pedro Merino

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heróica y siempre Heróica, Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel, siendo las 20'15 horas del día 20 de abril de 1972, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo Sr. D. Casme Gómez Izonzo, los Sres. Concejales D. Mariano Fernando, D. Angel Pardillos, D. José M. López, D. Manuel Blasco, D. Mariano Marqués, D. Santiago Martínez, D. Pedro Muñoz, D. Fernando Sánchez y D. María Lozano, dándose la ausencia excusada de D. Carlos Gasca y D.